



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18643

25/10/2017

52391

AUTOR/A: CUELLO PÉREZ, Carmen Rocío (GS); RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Juana Amalia (GS)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada por Sus Señorías, se informa que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (CORREOS) organiza su red postal atendiendo a los requerimientos de la normativa vigente, y a la prestación de un servicio sostenible y de calidad.

Para ello, se intentan conjugar de la manera más eficaz las demandas de la población con otros criterios de carácter técnico y operativo, a fin de optimizar los medios de los que se dispone para efectuar un adecuado desarrollo del servicio postal.

No obstante, siguiendo con la línea de adaptación continua de recursos, se han iniciado contactos con el Ayuntamiento de Guillena (Sevilla), a fin de estudiar la posibilidad de ofrecer este servicio en un local.

Madrid, 16 de enero de 2018